Nota DNCP N° 33 /2015

Asunción, 02 de enero de 2.015.

Señores
ELECTRICIDAD YACYRETA
Gral. Diaz Nº 368
Teléfono: 444-727
Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la Licitación Pública Nacional N° 01/2015 por Convenio Marco para la "Adquisición de Focos y Tubos Fluorescentes", ID N° 282.481, a los efectos de poner a vuestro conocimiento que la Máxima Autoridad de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, mediante Resolución DNCP Nº /2014 de fecha 02/01/2015, ha resuelto: "**Articulo.1º CALIFICAR** a los oferentes Yacyreta, Electropar S.A. y Piro´y S.A. y determinar los precios vigentes en los ítems y zonas siguientes; *1 LÁMPARA DE BAJO CONSUMO (ESPIRAL) 20W - 220V 11.950 Empresa Piro´y para Zona Asunción, 2 y 3; 2 LÁMPARA DE BAJO CONSUMO (ESPIRAL) 12W - 220V 13.310 empresa Electropar S.A. Zona Asunción, 2 y 3; 4 LÁMPARA DE BAJO CONSUMO (ESPIRAL) 8W - 220V 12.760 EMPRESA Electropar S.A. Zona Asunción, 2 y 3; 6 LÁMPARA DE BAJO CONSUMO (ESPIRAL) 15 W - 220V 13.500 Empresa Yacyreta Zona Asunción, 2 y 3; 19 TUBO FLUORESCENTE LINEAL DE 18 W 3.50 Empresa Piro´y S.A. Zona Asunción, 2 y 3; 20 TUBO FLUORESCENTE LINEAL DE 20W 3.075 Empresa Yacyreta Zona Asunción, 2 y 3; 21 TUBO FLUORESCENTE LINEAL DE 36W 3.380 Empresa Piro´y S.A. Zona Asunción, 2 y 3; 23 TUBO FLUORESCENTE CIRCULAR 32W 7.210 Empresa Piro´y S.A. Zona Asunción, 2 y 3*, considerando que los mismos cumplen con las exigencias establecidas en el PBC; **Artículo 2º SUSCRIBIR** el Convenio Marco del llamado a LPN Adquisición de Focos y Tubos Fluorescentes para el periodo fiscal 2015," con los oferentes calificados Yacyreta, Electropar S.A. y Piro´y S.A; **Articulo. 3 DECLARAR** desierto los ítems *3 lámpara de bajo consumo (espiral) 32w – 220v zona asunción, 2 y 3; 5 lámpara de bajo consumo (espiral) 10w – 220v zona asunción, 2 y 3; 7 lámpara de bajo consumo (tubular) 20w – 220v zona asunción, 2 y 3; 8 lámpara de bajo consumo (tubular) 12w – 220v zona asunción, 2 y 3; 9 lámpara de bajo consumo (tubular) 31w – 220v zona asunción, 2 y 3; 10 lámpara bajo consumo (tubular) 8w – 220v zona asunción, 2 y 3; 11 lámpara bajo consumo (tubular) 15w – 220v zona asunción, 2 y 3; 12 lámpara incandescente de 25w – 220v zona asunción, 2 y 3; 13 lámpara incandescente de 40w – 220w zona asunción, 2 y 3; 14 lámpara incandescente de 60w – 220w zona asunción, 2 y 3; 15 lámpara incandescente de 100 w – 220w zona asunción, 2 y 3; 16 lámpara reflector o tipo spots de 60w zona asunción. 2 y 3; 17 lámpara reflector o tipo spots de 100w zona asunción, 2 y 3; 18 lámpara tipo vela de 25w zona asunción, 2 y 3; 22 tubo fluorescente lineal de 40w zona asunción, 2 y 3; 24 artefacto porta fluorescente simple de 40w – reactancia mecánica zona asunción, 2 y 3; 25 artefacto porta fluorescente simple de 40w – reactancia eléctrica zona asunción, 2 y 3; 26 artefacto porta fluorescente simple de 20w – reactancia mecánica zona asunción, 2 y 3; 27 artefacto porta fluorescente simple de 20w – reactancia eléctrica zona asunción, 2 y 3; 28 artefacto porta fluorescente doble de*

ELECTRICIDAD YACYRETA
Gral. Díaz 368 c/ Chile y Alberdi
Tel. - Fax: 444 727

40w – reactancia mecánica zona asunción, 2 y 3; 29 artefacto porta fluorescente doble de 40w – reactancia electrica zona asunción, 2 y 3; 30 artefacto porta fluorescente doble de 20w – reactancia mecánica zona asunción, 2 y 3; 31 artefacto porta fluorescente doble de 20w – reactancia electrica zona asunción, 2 y 3; 32 artefacto porta fluorescente triple de 40w – reactancia mecánica zona asunción, 2 y 3; 33 artefacto porta fluorescente triple de 40w – reactancia electrónica zona asunción, 2 y 3; 34 artefacto porta fluorescente triple de 20w – reactancia mecánica zona asunción, 2 y 3; 35 artefacto porta fluorescente triple de 20w – reactancia electrónica zona asunción, 2 y 3; 36 artefacto porta fluorescente circular de 32w – reactancia mecánica zona asunción, 2 y 3; 37 artefacto porta fluorescente triple de 32w – reactancia electrónica zona asunción, 2 y 3; ***Articulo 4º REDUCIR LA VIGENCIA DEL CONVENIO*** *para Focos y Tubos Fluorescentes a un periodo de 6 meses*, **hasta el 27 de julio de 2015,** atendiendo a lo dispuesto en el Art. 20 de la Resolución DNCP N°2986/2014; y **Artículo 5º NOTIFICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.----------

En este sentido, les invitamos a formalizar el Convenio Marco Nº 1/2015 en fecha **21 de enero del 2015 de 07:00 hs a 13:00 hs y de 14:00 hs a 15:00 hs** en el 2do. Piso de la DNCP. ----------

Asimismo, los oferentes calificados deberán proveer para la firma del Convenio Marco, ***las fotografías de los productos en los cuales hayan sido calificados para la inclusión de los mismos en la Tienda Virtual***, en cualquiera de los siguientes formatos: **jpj; jepg; png; gif; y bmp.** Dicha imágenes deberán ser reales cumpliendo con todas las exigencias del Decreto 1165/2014 "Por la cual se reglamenta la Ley de Comercio Electrónico".----------

Se adjunta el Informe elaborado por el Comité Evaluador con 17 (diecisiete) hojas y la Resolución DNCP Nº 03 /2015 con 4 (cuatro) hojas. ----------

Sin otro particular, me despido saludándole cordialmente.----------

ELECTRICIDAD YACYRETA
Mal. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Tel. Fax: 444 727

Mariela Zarate Martinez
Coordinadora de Convenio Marco

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS